



Firmado Digitalmente por  
CHAVEZ CUENTAS Jose  
Carlos FAU 20131370645  
hard  
Fecha: 03/05/2023  
18:16:59 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO  
ASTILLO Juan Carlos  
AU 20131370645 soft  
Fecha: 03/05/2023  
5:44:39 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 04 de mayo del 2023

No. 161-2023-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 28 de marzo de 2023, el Banco Mundial para América Latina y el Caribe, cursa invitación al señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para que participe en la Conferencia CReCER 2023 "Informes de sostenibilidad y los beneficios de la tecnología para el desarrollo económico regional" organizada conjuntamente por los Socios Globales y los socios Locales, que se llevará a cabo en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil, del 9 al 10 de mayo de 2023;

Que, CReCER es una iniciativa regional emblemática de conocimiento y aprendizaje, conocida por promover la transparencia y la rendición de cuentas en la región de América Latina y el Caribe. Esta plataforma de conocimiento facilita el diálogo, el debate y la difusión de las mejores prácticas mundiales en materia de informes y auditorías contables, fiscales y financieras, en apoyo de la formulación de políticas económicas y el fortalecimiento institucional en la región;

Que, el objetivo de la Conferencia es promover el diálogo sobre políticas, estrategias y arreglos institucionales que se necesitan para enfrentar los desafíos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los sectores público y privado, y promover el crecimiento económico regional;

Que, la conferencia reunirá a expertos mundiales y regionales, entre los cuales se encuentran funcionarios gubernamentales de alto nivel y formuladores de políticas, el sector privado, representantes de instituciones financieras multilaterales, reguladores, emisores de estándares, profesionales de gobernanza y académicos. Se abordarán ejemplos de intervenciones en las áreas de transparencia, responsabilidad e informes financieros y de sostenibilidad que podrían mejorar el clima de inversión, fortalecer los mercados financieros nacionales y para el crecimiento económico regional;

Que, en tal sentido, resulta conveniente la participación del señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que le permitirá adquirir conocimientos, capacidades y establecer relaciones de corto y mediano plazo que luego puedan ser aplicadas en beneficio de la región y del Sistema Nacional de Contabilidad - SNC;



Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny  
sabel FAU 20131370645  
oft  
Fecha: 30/04/2023  
3:23:05 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 03/05/2023 15:45:01 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 30/04/2023 13:23:18 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por CHAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard Fecha: 03/05/2023 18:17:06 COT Motivo: Doy V° B°

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos serán financiados por los organizadores de la Conferencia CReCER 2023, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, del 8 al 10 de mayo de 2023, a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por los organizadores de la Conferencia CReCER 2023, sin demandar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA  
Ministro de Economía y Finanzas